

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 17-06-2015 15:45:10

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-448-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL PROMAC LIMITADA	A Sr (a) :	MAURICIO FIERRO AYALA MAURICIO FIERRO AYALA
DIRECCIÓN :	BILBAO N° 243, Talcahuano Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 2920394
RUT :	77.750.890-3	FAX :	(56)(41) 2920395

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Spray para Escuela Kennedy-SEP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	marcelo arevalo	56-41-2209603-01	marevalo@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211507 2239-10-LP12	Pinturas en aerosol	30	(918785) SPRAY TRICOLOR ESMALTE RÁPIDO SECADO BRILLANTE AZUL ULTRAMAR 485 ML 933785	(918785) SPRAY TRICOLOR ESMALTE RÁPIDO SECADO BRILLANTE AZUL ULTRAMAR 485 ML; Código: ;Región : VIII	1.759,00	0,00	0,00	52.770

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	52.770
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	52.770
	19% IVA	\$	10.026
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	62.796

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

DEAPACHAR MERCADERIA A CALLE PRAT N°200 CHIGUAYANTE.

LUIS STUARDO P.
DIRECTOR DAEM(S)

MARCELO AREVALO P
SUPERVISOR

HOMOLOGAR 30 SPRAY EN :
10 PLOMOS
10 ROJOS
10 NEGROS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones